

| | | | | |
|--|---|--------|---------|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda | | | |
| | Orden del Día | | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| | Periodo Constitucional 2018-2022 | | VERSIÓN | 01-2016 |
| Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Período | | PÁGINA | 1 de 10 | |

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020

*Segundo Periodo Marzo 16 al 20 Junio de
2020*

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES
VIRTUALES APLICACIÓN MEET**

Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Martes 19 de mayo de 2020

10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE LA OPOSICIÓN

PROPOSICIÓN 08

(03 de diciembre de 2019)

(Abel David Jaramillo Largo, Neyla Ruíz Correa y David Racero Mayorca)

*Solicitud para determinar el orden del día de la sesión de la Comisión Segunda del día
martes 10 de diciembre de 2019*

| | | | | |
|--|---|--------|---------|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda | | | |
| | Orden del Día | | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| | Periodo Constitucional 2018-2022 | | VERSIÓN | 01-2016 |
| Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Período | | PÁGINA | 2 de 10 | |

Desde las bancadas declaradas en oposición y con representación en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, queremos solicitarle a Usted, haga efectivo nuestro derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria de la corporación, en los términos contemplados en el artículo 19 de la ley 1909 de 2018 (ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN). Dicho artículo reconoce el derecho de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición a determinar el orden del día de las sesiones plenarias o de las comisiones constitucionales por tres veces durante cada legislatura del Congreso de la República.

*Al respecto, la Corte Constitucional en sentencia de revisión previa de la constitucionalidad del estatuto de la oposición (C-018 de 2018 de M.P Alejandro Linares Cantillo) señaló que el reconocimiento del derecho contenido en el artículo 19 se dio dentro del margen de configuración legislativa propio del Congreso de la República en desarrollo del mandato de integralidad del artículo 112 de la Constitución. Así, en tanto uno de los objetivos del Estatuto es ofrecer garantías a los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno para poner en consideración y discutir asuntos que consideran relevantes, **definir todos los elementos del orden del día de la sesión plenaria de las Cámaras** es un derecho que se presenta como una herramienta idónea y conducente para tal objetivo*

De manera detallada al respecto al derecho contenido en el artículo 19, la Corte Constitucional precisó:

“Considera la Corte que este derecho, aunque no se encuentra reconocido en el artículo 112 de la Constitución, constituye una herramienta que permite diversificar los asuntos debatidos en las corporaciones públicas, pues da a las organizaciones políticas en oposición la posibilidad de elegir en ciertas oportunidades los asuntos que deberán ocupar la atención de la respectiva corporación. Con el derecho analizado, se da una facilidad para que el rol de las organizaciones políticas en oposición no se limite al de presentar posturas críticas frente a las iniciativas de promovidas por el Gobierno, pues se les presenta la alternativa de poner en la agenda los temas que ellas mismas consideren –lo cual puede incluir debates de control político– para que la respectiva corporación se encargue de su estudio y discusión”.

En virtud de lo expuesto, solicitamos que el orden del día del martes, 10 de diciembre de 2019, sea el siguiente:

| | | | | |
|--|---|--------|---------|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda | | | |
| | Orden del Día | | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| | Periodo Constitucional 2018-2022 | | VERSIÓN | 01-2016 |
| Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Período | | PÁGINA | 3 de 10 | |

I

LLAMADO A LISTA

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

III

**CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTRO DEL DESPACHO Y ALTOS
FUNCIONARIOS DEL ESTADO**

DEBATE DE LA OPOSICIÓN

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA.

Para el desarrollo de la sesión.

SOLICITAMOS

Citar a debate de control político a la Ministra del Interior NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ, al Director de la Unidad Nacional de Protección PABLO ELÍAS GONZÁLEZ, y a la Secretaria Distrital de Hacienda BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, para que brinden respuesta al cuestionario anexo, relativo a: i) acciones que se han adoptado en el país para la protección de la vida de líderes sociales, ii) política de protección a personas con riesgo extraordinario y iii) manejo de los esquemas de seguridad dado a los Concejales de Bogotá.

CUESTIONARIOS

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Con el objetivo de determinar la política de Promoción, Garantía y el Respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Colombia, y el estado actual de protección de estos derechos en el país, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

| | | |
|--|--|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda | |
| | Orden del Día | |
| | Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Período | |
| | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| | VERSIÓN | 01-2016 |
| | PÁGINA | 4 de 10 |

1. *Informe sobre el avance de los Planes de Acción Oportuna (PAO) para la protección de los líderes sociales. Indique el número de personas que a la fecha se encuentran amenazadas, y los planes de protección que la entidad adelanta.*
2. *Indique cuáles son las poblaciones objeto de mayores amenazas en Colombia. Especifique cuáles son las zonas donde se identifican mayores riesgos y las medidas adoptadas por la entidad para evitar que los riesgos se consumen.*
3. *Informe la situación de amenazas de los concejales del país. Indique cuáles son los municipios con mayores riesgos de seguridad para el desarrollo de las labores de concejal. Especifique cuántos concejales tienen amenazas en contra de su vida en el país.*
4. *Informe sobre la situación de seguridad de los concejales de Bogotá. Indique los riesgos a los que se someten los Concejales de Bogotá por adelantar sus labores en la ciudad. Adjunte los estudios que determinen el nivel de riesgo de esta población.*
5. *Informe sobre la política de adopción de medidas de protección colectivas que adelante la entidad. ¿Cuáles son los avances? ¿En qué estado está la política?*
6. *Indique la política de protección que se acoge en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, para dar la valoración integral del riesgo, la recomendación de medidas de protección y complementarias, en el marco de su participación como miembros permanentes en el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas –CERREM-.*

QUESTIONARIO PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Con el objetivo de esclarecer la política de protección y la adopción de estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto y velar por la correcta asignación de esquemas de seguridad, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. *Informar el número de convenios suscritos con entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para garantizar esquemas de seguridad en el componente de vehículos (bien sean blindados o de otro tipo) y escoltas, en el período comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel en cada columna:*
 - a. *El número de los convenios.*

| | | | |
|--|---|------------|--|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda | | |
| | Orden del Día | | |
| | Periodo Constitucional 2018-2022 | | |
| | Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Período | | |
| | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 | |
| | VERSIÓN | 01-2016 | |
| | PÁGINA | 5 de 10 | |

- b. *El objeto de los convenios.*
- c. *Las entidades con los que se suscribieron.*
- d. *La fecha de suscripción del convenio.*
- e. *Fecha de inicio del convenio.*
- f. *La fecha de terminación del convenio.*
- g. *Los montos en términos económicos.*
- h. *El número de vehículos suministrados (discriminar el número de vehículos blindados y número de vehículos convencionales)*
- i. *Número de escoltas asignados*
- j. *El estudio de nivel de riesgo existencia para la celebración de los convenios.*
- k. *Fecha de la sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM - en la que se determinó la asignación de las medidas.*
- l. *El número de beneficiarios a través de cada uno de estos convenios.*
- m. *La clasificación por población objeto del programa de protección, en consonancia con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015.*
- n. *Los convenios que serán renovados en el año 2020.*

Adjuntar los convenios en medio magnético, discriminando la información por año.

2. *Informar el número de contratos suscritos entre la UNP y personas jurídicas y naturales para el suministro del componente de vehículos blindados, convencionales y hombres de protección en el período comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel:*

- a. *El número del contrato.*
- b. *El nombre de cada contratista.*
- c. *El nombre del representante legal de la empresa o persona natural contratista - si aplica-.*
- d. *El objeto de los contratos.*
- e. *La fecha de suscripción de los contratos.*
- f. *La fecha de inicio de los contratos.*
- g. *La fecha de terminación de los contratos.*
- h. *El mecanismo de selección adelantado (No. SECOP).*
- i. *Los montos en términos económicos (indique que costo mensual tiene el vehículo blindado nivel IIIA, III, IV, en los modelos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y los costos de los vehículos convencionales en los modelos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019)*
- j. *El número de vehículos suministrados.*
- k. *El convenio beneficiado con dicho contrato.*

Adjuntar los contratos en medio magnético, discriminando la información por año.

| | | | | |
|--|---|--------|---------|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda | | | |
| | Orden del Día | | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| | Periodo Constitucional 2018-2022 | | VERSIÓN | 01-2016 |
| Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Período | | PÁGINA | 6 de 10 | |

3. *Informe el número de convenios suscritos entre la Unidad Nacional de Protección y otras entidades del Estado que no generan erogación presupuestal, así mismo, señale porqué esos convenios no generan erogación presupuestal.*
4. *Indique si los concejales de Bogotá electos para el periodo Constitucional 2020-2023 ya cuentan con estudio de nivel de riesgo. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, informe la fecha en la que los concejales hicieron la solicitud de riesgo, la fecha de reunión del Comité CERREM, y las calificaciones de riesgo otorgada a cada concejal electo.*
5. *Informe mediante certificación cuántos concejales de Bogotá tienen nivel de riesgo extremo o extraordinario y cuantos tienen riesgo ordinario, tenga en cuenta señor director que no requiero nombres de los concejales, requiero el número de concejales con riesgo ordinario, y el número de concejales con extraordinario.*
6. *Informe las fechas de sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM en los que se determinó la asignación de medidas de protección para los concejales de Bogotá para el periodo Constitucional 2016-2019 y 2020-2023.*
7. *Indique el número de trámites de emergencia realizados en la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019, este último con corte al 10 de noviembre de 2019.*
8. *Informe sobre el número de trámites de emergencia por población y las medidas implementadas en el trámite de emergencia, con corte al 10 de noviembre de 2019. (ejemplo: poblaciones sindicalistas, 100 trámites de emergencia, se implementaron 10 vehículos blindados, tres hombres de protección, y así por población objeto.) nuevamente señor Director, no se requieren nombres, se requieren números, de manera que la información no goza de reserva alguna.*
9. *Informe el número de personas que tienen medidas vigentes implementadas por la Unidad Nacional de Protección, hasta 31 de octubre de 2019.*
10. *Informe el número de medidas de protección implementadas por población objeto hasta el 31 de octubre de 2019. (ejemplo: cuantas medidas de protección tiene la población de sindicalistas y así con cada población.).*
11. *Indique el número de personas con corte a 31 de octubre de 2019, que se encuentran en la ruta de protección.*
12. *Indique el número de personas con corte a 31 de octubre de 2019, que se encuentran a la espera de la implementación de una medida de protección.*

| | | | |
|--|---|------------|--|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda | | |
| | Orden del Día | | |
| | Periodo Constitucional 2018-2022 | | |
| | Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Período | | |
| | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 | |
| | VERSIÓN | 01-2016 | |
| | PÁGINA | 7 de 10 | |

13. Informe cómo está dividido el Programa de Protección, cuáles son las zonas, y qué contratista tiene a cargo cada zona.
14. Informe el número de vehículos blindados y convencionales que se encuentran implementados en el Programa de Protección.
15. Expida una certificación donde indique cuántos hombres de protección y/o escoltas prestan sus servicios de protección a la UNP bajo las Uniones Temporales con corte al 31 de octubre de 2019. Expida una certificación indicando el valor mensual que paga la Unidad Nacional de Protección por cada hombre de protección.
16. Indique el número de vehículos propios que tiene la Unidad Nacional de Protección, marca, modelo y tipo (vehículo o camioneta).
17. Indique las razones fácticas y jurídicas para que Directivos de la Unidad Nacional de Protección no utilicen los vehículos propios de la Entidad para sus desplazamientos en Bogotá.
18. Indique el número de funcionarios que tiene la Unidad Nacional de Protección en planta provisional y carrera administrativa.
19. Indique el número de analistas de planta que tiene la Unidad Nacional de Protección.
20. Indique el número de analistas que son funcionarios de la Policía Nacional, que se encuentran en la Unidad Nacional de Protección realizando estudios de nivel de riesgo.
21. Indique el número de personas que estén vinculadas bajo la modalidad de contrato prestación de servicios y que se encuentren realizando estudios de nivel de riesgo.
22. Indique el número de personas, que estén vinculadas bajo la modalidad de prestación de servicios que se encuentran realizando estudios de nivel de riesgo, y que sean ex miembros de la Policía Nacional.
23. Indique el número de contratos de prestación de servicios suscritos desde el primero de septiembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019.
24. Envié copia exacta en formato Excel de la base de datos de contratación de la vigencia 2018 y 2019.

| | | | | |
|--|---|--------|---------|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda | | | |
| | Orden del Día | | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| | Periodo Constitucional 2018-2022 | | VERSIÓN | 01-2016 |
| Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Período | | PÁGINA | 8 de 10 | |

25. *Indique y certifique cuántos beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección han perdido la vida desde 07 de agosto de 2018 hasta el 10 de noviembre de 2019.*
26. *Indique cuántos de esos beneficiarios que han perdido la vida, tenían medidas de protección.*
27. *Indique y certifique cuántos de esos beneficiarios que han perdido la vida, tuvieron estudio de nivel de riesgo.*
28. *Informe sobre el avance en la implementación de medidas colectivas de protección en el país.*
29. *Informe sobre el plan de acción para cubrir la carencia de camionetas en la entidad.*
30. *Informe sobre el número de escoltas de los que dispone la Unidad Nacional de Protección que han sido asesinados o heridos en el desarrollo de sus actividades desde el año 2012. Indique el plan de acción para mejorar la seguridad de los escoltas.*

CUESTIONARIO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Con el objetivo de conocer los antecedentes que determinaron la celebración de los convenios para asignar medidas de protección a los Concejales de Bogotá, y la debida asignación de recursos distritales para dicho propósito, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes

1. *Informar el número de convenios suscritos entre la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá y la Unidad Nacional de Protección -UNP- con el objeto de garantizar esquemas de protección y seguridad en el componente de vehículos (bien sean blindados o de otro tipo) y escoltas a los concejales de Bogotá, en el período comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel por cada año:*
 - a. *El número de los convenios.*
 - b. *El objeto de los convenios.*
 - c. *La fecha de suscripción del convenio.*
 - d. *Fecha de inicio del convenio.*
 - e. *Informar sobre las prórrogas, adiciones y otros íes que ha tenido cada convenio.*
 - f. *La fecha de terminación del convenio.*

| | | | | |
|--|---|--|---------|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda | | | |
| | Orden del Día | | | |
| | Periodo Constitucional 2018-2022 | | | |
| Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Período | | | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| | | | VERSIÓN | 01-2016 |
| | | | PÁGINA | 9 de 10 |

- g. *El número de vehículos suministrados en el marco del convenio (discriminar el número de vehículos blindados y número de vehículos convencionales).*
- h. *Número de escoltas asignados*
- i. *El estudio de nivel de riesgo existencia para la celebración de los convenios.*
- j. *Fecha de la sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM - en la que se determinó la asignación de las medidas.*
- k. *El número de beneficiarios a través de cada uno de estos convenios.*

Sírvase aportar copia de cada uno de los convenios que el Distrito Capital ha firmado con la Unidad Nacional de Protección desde el año 2012 hasta la fecha. Asimismo, copia de sus prórrogas, adiciones y otrosíes.

2. *Informar los montos en términos económicos que la Secretaría de Hacienda del Distrito ha pagado por cada Convenio desde el año 2012 hasta la fecha*

a la Unidad Nacional de Protección. Indicar la relación de pagos por año, discriminando el pago que hizo el Distrito a la Unidad Nacional de Protección por cada Convenio, asimismo el pago que hizo por concepto de sus prórrogas, adiciones y otrosíes. Asimismo, hacer la relación de la forma y las fechas en las que se hicieron los pagos.

3. *Informar el número de vehículos y el número de escoltas que le son asignadas a cada concejal de Bogotá. Informar el costo mensual que se paga por concepto de cada vehículo y el costo mensual que se paga por concepto de escolta.*
4. *Aportar los soportes que se han tenido en cuenta para la celebración de los Convenios referidos en el punto 1. Al respecto sírvase aportar: El número de solicitudes de protección de los concejales, los estudios de riesgo, y las resoluciones que otorgan los esquemas de protección.*
5. *Indique si a la fecha se contempla la celebración de un convenio que tenga por objeto garantizar los esquemas de seguridad a los concejales de Bogotá en el año 2020. De ser así, indique el estado del proceso, los soportes que han servido para adelantar dicho proceso, los recursos proyectados, el número de vehículos, el número de escoltas y el número de concejales beneficiarios.*

Por lo anterior, la bancada de oposición reitera la solicitud de determinación de orden del día en los términos especificados.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: [@csegundacamara](https://twitter.com/csegundacamara)

Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 390 4050 /5101/5102 Ext:

| | | | | |
|--|---|--------|----------|------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p> | Comisión Segunda | | | |
| | Orden del Día | | CÓDIGO | L-M.C.3-F8 |
| | Periodo Constitucional 2018-2022 | | VERSIÓN | 01-2016 |
| Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Período | | PÁGINA | 10 de 10 | |

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente

MAURICIO PARODI DÍAZ
Vicepresidente



OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Nora Camargo.